



higiénicas, no realizan las obras, éstas debían realizarse por el Ayuntamiento y a costa de aquéllos.

Ramón Stolz, ha muerto

Me ha sorprendido la noticia, hasta el punto de que me produjo honda, profunda consternación.

El domingo último, hace tres días es tuvo conmigo y otros viejos camaradas en el homenaje sencillo, pero sentido que los artistas valencianos rindieron a gran maestro muerto cerca de los noventa años, á Muñoz Degraín; y allí en aquellas salas de nuestro Museo supe la edad que tenía: cincuenta y dos años.

Stolz pintor de paisajes cuando los paisajes no daban primeras medallas. Stolz pintor de flores cuando tampoco éstas le daba, tuvo, sin embargo una gran satisfacción en su vida de Arte.

Stolz pintor de flores cuando tampoco éstas le daba, tuvo, sin embargo una gran satisfacción en su vida de Arte.

Stolz pintor de flores cuando tampoco éstas le daba, tuvo, sin embargo una gran satisfacción en su vida de Arte.

Stolz pintor de flores cuando tampoco éstas le daba, tuvo, sin embargo una gran satisfacción en su vida de Arte.

le admirábamos tanto como excelente pintor. No hacemos caso de nuestros valores artísticos, somos cícarteros respecto de ellos y en cambio ¡cualquier pretencioso encuentra apoyo, si aquí no es nacido!

J. MANAUT NOGUES.

España-Finlandia

En un artículo con este epígrafe, publicado á mediados del pasado mes, al comentar la ventaja que pudiera haber para los dos antes mencionados países con establecer entre ambos un «modus vivendi» ó tratado comercial, se decía que Italia—que la considerábamos como país hermano, por su tendencia á historia—tenía las mismas producciones que el suelo hispano, y que las gestiones de su tratado con Finlandia se hallaban tan adelantadas, que los respectivos gobiernos, tenían ya concertadas las correspondientes bases preliminares.

En virtud de este tratado, Finlandia concede á Italia, no sólo las ventajas de que pudiera disfrutar el país más privilegiado, sino que, á más, le hace concesión especial para la importación de frutas, tales como limones, naranjas, nueces, avellanas, almendras, conservas, aceite de oliva, mármol y esencias.

Los vinos, que pueden constituir especialidad italiana, son objeto de disposición singular, ante el respeto que viene á merecer las leyes y disposiciones del país importador, en relación con las conveniencias del país que los exporta.

Italia, á su vez, también en reciprocidad, ofrece á Finlandia las ventajas de país más favorecido y especial favor para las mercancías más importantes de la producción finlandesa, y entre las cuales se cuentan, á más de las ya conocidas maderas, la leche condensada, la celulosa y pasta mecánica de maderas.

Estas líneas pudieran muy bien estimarse como merecedoras de consideración y apoyadas á la información abierta por el Consejo de la Economía Nacional, que la línea el 10 del actual, porque ellas nos ponen de manifiesto cómo proceden otros países, los que, como nosotros, pudieran tener conveniencia en tratar con un Estado que desde muy lejana época, en que tuvo comienzo su principado, hasta la relativa reciente fecha en que se constituyó en República, siempre tuvo trato con España, y hoy anhela vivamente su reanudación por motivos de reciproca conveniencia.

C. A. TALAVERA, Cónsul de Finlandia.

Compañía de comedia de RAMÓN GATUELLAS. Hoy jueves. - A las 6 tarde y 10 noche. - Los chatos - Tarde y noche actuará como fin de fiesta, el inimitable imitador de estrellas BERTINI BUTACA, 2'50 pias. - GENERAL, 0'63

OLYMPIA

HOY JUEVES

ESTRENO

PARA TODA LA VIDA

Argumento inédito, escrito exprofeso para el cine por el eximio dramaturgo D. JACINTO BENAVENTE

Exclusivas "ICAS" Mayor, 4, Madrid

Los odios, los rencores, las venganzas, las infamias se extinguirán para siempre viendo la extraordinaria película que llegará al corazón de las multitudes

EXCLUSIVA PARA LEVANTE: Angel Pérez del Vall Colón, 10, Valencia

En el Ayuntamiento

Comisión Permanente

Ayer mañana celebró sesión la Comisión Permanente presidida por el señor Oliag.

Fueron aprobados todos los dictámenes que figuraban en el orden del día y sin discusión alguna.

De la comisión de Ensanche se aprobaron los relacionados con don Simón Marco, don Francisco Ramos, don Gregorio Mocholí, don Joaquín Raimundo, herederos de don Enrique Roig, don Agustín Arnal, Sociedad Hidroeléctrica, Vicente Bartual, don Alejandro Soler y otros, Aceitera Casanova, Vicente Adsuara, Juan Campillos, José Espí, Vicente Gilabert, don Julio Corinas, Antonio Roig, Carlos Granell, Agrupación Frutera y Sociedad de Cortantes.

Varios sobre obras urbanas, á nombre de don Tomás Ballester, don Antonio Luna, Manuel Martínez Martín, Matías Navarro, Salvador Nicolau, Vicente García, Melchor Catalá, Amparo Benavent, Francisco Enguix, Francisco Furió y Enrique Andrés.

Se accedió al cambio de nombre del concesionario del kiosco del Parterre, frente al Palacio de Justicia, con las mismas condiciones de la concesión.

Se aprobó el presupuesto presentado por la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, para establecer unas columnas de agua de alta presión para riegos del distrito del Puerto y que importa la cantidad de 3.010,70 pesetas.

La revisión de precios para subastar los materiales que se necesitan para las obras que se realicen por administración por el Municipio.

Se acordó la instalación de lámparas en las escuelas de adultos de la calle del Milagro, Gobernador Viejo, Jordana, Conde de Trénor, plaza de Murcianos, Corset, Camino Real de Madrid y Viejo de Torrente.

Fué desestimada la instancia de José María Carbonell, solicitando se le nombre mozo del servicio fúnebre.

Se acordó cobrar por medio de cuota mensual, los siguientes arbitrios: á don José Díaz García, por ambulancia de pan en carro con caballería, 20 pesetas al mes; á don Luis Morell Gomar, fritura de buñuelos en el umbral de su establecimiento, calle de San Vicente, número 128, 67,50 pesetas al mes, y á don Eugenio Benito Sanz y don Rafael Molina Gironés, ambulancia de artículos de cocina en carro con caballería y venta de dicha mercancía al fiado, los lunes á sábado de cada semana, 68,25 pesetas al mes por carro que utilicen.

Que por administración, se adquieran 130 gorras de paño para los individuos de la ronda de vigilancia nocturna, cuyo coste se calcula que producirá un gasto de 1.300 pesetas.

Que á la viuda del guardia municipal don Gabriel Latorre Sáez, doña Purificación Bru Vila, se le conceda por una sola vez, en concepto de socorro, dos meses de paga igual á la que disfrutaba el causante.

Se dió cuenta de que la Junta Nacional del homenaje al soldado mutilado de Africa, interesa contribuya el Ayuntamiento y estimule al vecindario para que coopere á la suscripción iniciada. Queda enterada la Comisión.

Se concedió á la viuda del guardia Vicente Ibars, el importe de dos meses del haber que éste disfrutaba.

Se concedió al obrero de las brigadas municipales, Felipe Lacueva, una indemnización importante 1.565 pesetas, por accidente del trabajo.

El Gobierno civil dió cuenta de los siguientes asuntos, de los que la Comisión se dió por enterada.

Aprobación del proyecto de modificación de líneas de la calle de San Juan de la Cruz, Barrio de Sagunto, dejando subsistentes las alineaciones que hoy día tienen los edificios construidos.

Desestimando la queja formulada contra la Alcaldía por el presidente del Colegio Oficial de Pesadores y Medidores de Valencia, respecto á ordenarle se abstenga el Colegio de hacer uso de sus aparatos de pesar en todo el término municipal, incluso el Puerto, reservando al Colegio su derecho á elevar la queja al ministerio del Trabajo.

Declarando que carece de competencia la Alcaldía para ordenar ciertas reformas de higienización en el edificio que hoy ocupa la Administración principal de Correos en esta capital.

Y no habiendo más asuntos, se dió por terminada la sesión.

Instituto de Idiomas

Curso semestral de 1924-1925

La Universidad de Valencia, perseverando en su propósito de facilitar á los alumnos de la misma y á las personas que quieran completar su cultura lingüística los medios adecuados para conseguirlo eficazmente, continuará este curso las enseñanzas de idiomas que constituyen el plan de estudios del prestigioso Instituto, creado con su patronato, y que tan brillante labor desarrolló en los cursos anteriores.

En este semestre que es el séptimo de su existencia, se darán cursos de Griego clásico y moderno, Latín, Árabe vulgar, Alemán, Inglés, Francés, Italiano, Valenciano, Español para extranjeros y Esperanto.

Los cursos, de lección alterna y á horas de la tarde compatibles con las señaladas para los cursos oficiales de las cuatro facultades universitarias, están á cargo de profesores especializados en la enseñanza de los respectivos idiomas.

Las enseñanzas son eminentemente prácticas, y se dan por grupos de quince alumnos como máximo, formándose tantos grupos como sean necesarios, si la matrícula supera á aquel número.

Al final de cada curso se expiden certificados de asistencia y aptitud á los alumnos que lo han merecido.

La asiduidad y aprovechamiento en los cursos de este Instituto se consideran como mérito especial en los concursos para pensiones de ampliación de estudios en el extranjero, que otorga la Universidad de Valencia.

Las clases empezarán el lunes 17 de los corrientes, en los locales y horas que se anunciarán oportunamente.

La inscripción de matrícula ha quedado abierta en la secretaría de la Facultad de Derecho, siendo su importe el de cuarenta pesetas por curso, y sesenta por cada dos cursos, para quienes no sean alumnos de la Universidad. Estos y los profesores de todos los centros docentes de Valencia, abonarán treinta pesetas por curso. Los derechos de matrícula en el de Esperanto serán de 25 pesetas para toda clase de personas que se inscriban.

Se concederán, como en años anteriores, numerosas matrículas gratuitas á quienes reúnan las condiciones requeridas para ello.

La intensa labor realizada por este Instituto en los seis últimos años justifica el interés con que es esperada la apertura de este nuevo semestre por las muchas personas que desean inscribirse en sus cursos.

Delegación de Hacienda

Pagos señalados para hoy por el delegado de Hacienda:

- Don Fernando J. Lomeña, 245,53 pesetas; don Miguel Santos, 547; don Enrique Asensi, 143,28; don Francisco Martínez, 263,48; don Jesús María y Arroyo, 309,57; don Salvador Ferrandis, 67,61; don Trinitario Fortea, 40,75; don Justo Morral, 963,28; administrador principal de Correos, 16,186,13; don Juan Barquero, 1154,48; don Juan B. Vidal, 25,361,67; don María Moradillo, 617,50; don Arturo Cubells, 2504,58; jefe del Cuerpo de Seguridad, 97,60; idem ídem de Vigilancia, 19,28; don Antonio Vacaro, 247; don Emilio Pérez, 2,071,01; don Enrique Rodríguez, 9,328,50; don Jacinto Pérez, 47,872,65; don Vicente Calabuig, 293,33; don Vicente Gilabert, 3,093,78; don Vicente Garana, 10,000; don Vicente Gilabert, 29,342,55; don Juan Galiana, 21,937,28; don Antonio Camp, 289,15; don Enrique Bellido, 875; Compañía Ferrocarril Valencia-Aragón, 4,386,56; idem de Alcoy á Gandía, 9,909,98; don Constantino López, 840; don Francisco Bruguera, 50,66; don Joaquín Fera, 1,933,20; don Manuel Ramos, 250, y don Trinitario Fortea, 501,20.

LIRICO

HOY JUEVES, GRANDIOSO Y KILOMETRICO PROGRAMA A BENEFICIO DEL PUBLICO

Novedades Universal núm. 37 ESTRENO

LA HIJA DEL HOSPICIO PRIMERA JORNADA. A PETICION DEL PUBLICO

EL ARBITRO Estreno.- Drama deportivo, inspirado en la vida de un campeón de boxeo

ESTRENO DE LA SEGUNDA JORNADA DE

LA HIJA DEL HOSPICIO

Estreno: LA PRINCESA SALDILLO, graciosa cómica, por El Otro







